

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



---

## INVITACIÓN PÚBLICA

**SOLICITUD DE OFERTAS PARA SERVICIO DE VIGILANCIA HUMANA PARA LAS OFICINAS DE CFA SEGOVIA, CAUCASIA (ANTIOQUIA) Y CALI VALLE DEL CAUCA**

**CONTRATANTE: COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA CFA**

**FECHA  
14 DE FEBRERO DE 2024**

## **1. ALCANCE Y OBJETO DE LA INVITACIÓN:**

CFA está interesado en recibir su oferta para el servicio de Vigilancia Privada, de acuerdo al siguiente objeto:

El “CONTRATISTA” se compromete con el “CONTRATANTE” a prestar el Servicio de Vigilancia Privada con el personal previamente capacitado y debidamente uniformado; objeto que para los efectos del presente contrato estará ajustado a lo que estipula la legislación específicamente en materia de vigilancia y seguridad privada, descripción que en la actualidad la encontramos consagrada en el Art. 2 del Decreto 356 de 1.994 y demás normas concordantes, de las cuales se deduce entre otras consideraciones, que el servicio de Vigilancia y Seguridad Privada es una actividad tendiente a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad en lo relacionado con la vida y los bienes; razón por la cual el contratista no puede ser garante de resultados.

Quienes puedan cumplir con la prestación del servicio solicitado, deberán enviar una OFERTA en la cual se contemplen todos los términos, requerimientos y requisitos de la presente Invitación. Dicha oferta constituirá el soporte del CONTRATO que para este efecto se suscriba entre ambas partes.

El servicio será por un término de dos (2) años

CFA no está obligado a seleccionar a ningún oferente y la evaluación que hará de los parámetros para llevar a cabo la selección se hará de acuerdo a sus particulares necesidades.

CFA en cualquier momento podrá cancelar el proceso de evaluación de oferentes y revocar la presente invitación sin que haya lugar al pago de ningún tipo de indemnización

## **2. REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS:**

Los requerimientos específicos son los siguientes:

Para oficina CFA Segovia: Un guarda de lunes a viernes de 07:30 a 18:00 y los sábados de 08:00 a 12:00, con arma de dotación y radio de comunicación; oficina ubicada en carrera 49 # 49 – 64/70 Segovia Antioquia.

Para oficina CFA Caucasia: Un guarda de lunes a viernes 07:30 a 18:00 y los sábados de 08:00 a 12:00, con arma de dotación y radio de comunicación, ubicada en Calle 20 # 18-80 Caucasia, Antioquia.

Para oficina CFA Cali: Un guarda de lunes a viernes de 07:30 a 18: 07:30 a 18:00 y los sábados de 08:00 a 12:00, con arma de dotación y radio de comunicación, ubicada en Calle 9 # 26-84 Cali.

Para el descanso compensatorio y novedades de personal, el “CONTRATISTA” se obliga a disponer de los Supernumerarios que servirán de relevo, de tal modo que permanentemente habrá el número de Vigilantes Contratados

### **PROGRAMACIÓN DE LA INVITACIÓN**

- Fecha de apertura de invitación: 14 de febrero de 2025
- Cierre de invitación pública: 21 de febrero de 2025
- Otorgamiento del contrato: 26 de febrero de 2025

### **3. OBLIGACIONES DEL PROPONENTE**

El Proponente que sea seleccionado, deberá cumplir con las siguientes obligaciones las cuales estarán estipuladas en el contrato que se suscriba entre ambas partes:

1. Cumplir con el objeto del contrato en los términos pactados con suma diligencia y cuidado.
2. Cumplir y atender los requerimientos del CFA en los términos que EL PROPONENTE tenga disponibilidad
3. Cumplir con la obligación de confidencialidad pactada en el Contrato
4. Cumplir las condiciones legales para la prestación de los servicios contratados
5. Mantener vigentes y actualizadas durante la prestación del servicio las pólizas y garantías enumeradas en el Contrato.
6. Suministrar a CFA los elementos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual,.
7. Prestar la debida colaboración CFA, suministrando información sobre los aspectos que requiera para el desarrollo de las actividades de modo que se le facilite el cumplimiento del objeto del Contrato.
8. Acatar las instrucciones y recomendaciones que le imparta CFA para que la prestación del servicio contratado se ajuste a las necesidades y expectativas de CFA.
9. Obrar con diligencia en los asuntos encomendados y garantizar una óptima calidad en todos los servicios contratados de acuerdo con lo establecido en el Contrato, la Propuesta y los Acuerdos de Niveles de Servicio.
10. Contar con los recursos necesarios para prestar adecuadamente el servicio contratado.
11. Garantizar que el personal de EL PROPONENTE para desarrollar las labores asignadas cumpla con las normas y reglamentaciones que rigen la actividad respectiva y que tales personas son lo suficientemente experimentadas, hábiles e idóneas para realizarlas.
12. Las demás relacionadas con el objeto del contrato o que se deriven de la naturaleza de este Contrato.

#### 4. PERSONAL, SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

EL PROPONENTE se compromete a utilizar en la instalación o suministro de los bienes o servicios, a sus propios trabajadores, para lo cual reconoce que dispone de autonomía técnica, directiva y financiera. Como consecuencia el personal que utilice para el cumplimiento de su Oferta será dependiente suyo y no adquiere ningún vínculo laboral con CFA, razón por la cual correrán exclusivamente por su cuenta todas las obligaciones laborales, prestaciones sociales e indemnizaciones, que se generen con relación al personal empleado. De lo anterior, CFA solicitara las respectivas constancias al momento de suscribir el contrato.

El PROPONENTE deberá prever dentro de sus costos el recurso humano necesario para cumplir con la programación presentada en su propuesta, la cual debe corresponder a las fechas establecidas. De igual forma deberá tener en cuenta que no habrá ningún reconocimiento por horas extras diurnas o nocturnas, trabajos dominicales o festivos, como consecuencia de dar cumplimiento a la ejecución de dicho programa de trabajo.

**CFA** se reserva el derecho de solicitar por escrito el retiro de sus instalaciones de cualquier persona que a su juicio sea perjudicial para el buen desarrollo del servicio.

EL PROPONENTE es responsable del cumplimiento por parte de sus trabajadores de la hora de ingreso y salida durante la ejecución del contrato en las instalaciones de **CFA**, pudiendo este ser modificado, ampliado o alterado para garantizar el cumplimiento de la programación. Así como el personal y equipos que EL PROPONENTE estime necesario para la correcta ejecución. Todo previamente concertado con **CFA**.

EL PROPONENTE es responsable del cuidado de sus equipos.

#### 5. PLAZOS

Las fechas en que se desarrollará esta invitación son de acuerdo al siguiente cuadro:

ACTIVIDAD	TIEMPO	FECHA
Presentación de Propuestas	8 días	14 de febrero de 2025 a 21 de febrero de 2025
Cierre de la invitación Pública.	1 día	21 de febrero de 2025
Selección de la propuesta	5 días	26 de febrero de 2025

Los documentos de Oferta se presentarán máximo hasta el día **21 de febrero del año 2025**, y se pueden presentar de las siguientes formas:

- De forma física en sobre cerrado y dirigido a JOSE ALBERTO MONTOYA , a la dirección CRA 65 No. 48 -162 Medellín - Antioquia (CFA COOPERATIVA FINANCIERA)

-De forma digital al correo electrónico: [contratacion@cfa.com.co](mailto:contratacion@cfa.com.co) y [jamontoya@cfa.com.co](mailto:jamontoya@cfa.com.co)

La oferta debe estar suscrita por quien tenga facultades de Representación Legal, acompañada de los documentos que se relacionan en la presente invitación.

**CFA** se reserva el derecho de llamar a sustentar las propuestas en caso de requerir mayor ampliación o aclaración de algún punto de las propuestas enviadas, en cuyo caso no se entenderá que existe una contraoferta o una aceptación de la propuesta modificada.

## **6. DOCUMENTOS A PRESENTAR Y CONTENIDO DE LA OFERTA:**

EL PROPONENTE deberá ser una compañía de carácter Nacional o en el caso de ser una compañía Extranjera deberá tener una representación en Colombia legalmente constituida, demostrando tener una logística de distribución adecuada y una capacidad para el cumplimiento de los plazos y responsabilidades.

La Oferta presentada por EL PROPONENTE, Corresponde a un documento digital o físico, el cual debe contener como mínimo los requisitos requeridos en la presente invitación o deberá señalar expresamente que EL PROPONENTE se adhiere integralmente a los términos de la presente invitación. Tal documento deberá contener todas las condiciones que EL PROPONENTE propone para que rija la relación entre las partes en el evento de ser aceptada la Oferta.

## **DOCUMENTOS PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

EL PROPONENTE deberá remitir los siguientes documentos que harán parte integral de la propuesta:

1. Carta suscrita por el representante legal donde se acepten expresamente los términos y condiciones establecidos en esta invitación
2. Oferta comercial que contenga la relación de los bienes o servicios a prestar, el precio total y la forma de pago.
3. Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal
5. Certificación escrita de los dos (2) principales clientes.
6. Copia del RUT actualizado.
7. Certificado de que se encuentran al día en los aportes a la seguridad social integral o aportes parafiscales del último mes expedido por el revisor fiscal o firmado por el representante legal para las entidades que no estén obligadas a tener revisor fiscal.

Si EL PROPONENTE lo desea, puede adicionar información no solicitada, pero no puede omitir la aquí considerada.

## 7. VIGENCIA DE LA OFERTA PRESENTADA

La Oferta comercial presentada por los proponentes deberá tener una vigencia igual a 60 días, contados a partir de la entrega por parte de EL PROPONENTE a CFA

## 8. ASPECTOS LEGALES

El proponente que resulte seleccionado en el presente proceso de invitación pública, además de la suscripción del contrato, se obligará suscribir o constituir los siguientes documentos:

- **POLIZAS**

EL PROPONENTE deberá constituir a favor de **CFA** las siguientes garantías en caso de ser seleccionado, expedidas por una Compañía de Seguros legalmente establecida y aceptada por CFA

PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA HASTA	OBSERVACIONES
Cumplimiento	20% V. Contrato	Durante el Contrato, más 3 meses.	Entregar con el Contrato.
Pago de prestaciones y Salarios	20% V. Contrato	Durante el Contrato, más 3 años.	Entregar con el Contrato.
Responsabilidad civil extracontractual	400 S.M.L.M.V	Durante el contrato	Entregar con el Contrato.

- **ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO:**

El proponente presentará junto a la propuesta, un documento denominado “Acuerdo niveles de servicio” en el cual estipulará las condiciones del soporte, el personal designado, canales de atención, horarios y demás elementos que rijan la relación y comunicación continua entre las partes para la correcta ejecución del contrato.

## 9. SOLICITUD DE ACLARACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL

NOMBRES	CARGO	TELÉFONO	C. ELECTRÓNICO
José Alberto Montoya Cano	Jefe de Servicios Administrativos	3103919802	jamontoya@cfa.com.co